



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Vicepresidenta 1ª, Dª Rocío Salcedo López y la asistencia de la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª Mayda Daoud Abdelkader y de la Sa. Consejera de Presidencia y RR.II. (como invitada), asistida por la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, Dª Mª Dolores Pastilla Gómez, la Mesa de la Asamblea al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto:

1º) Rectificación del Orden el Día del Pleno Resolutivo convocado para el próximo día 27 de septiembre.-

Por la Sra Secretaria General se pone en conocimiento de los asistentes el error material e involuntario cometido en la convocatoria realizada del Pleno Resolutivo, correspondiente al mes de septiembre, a celebrar el día 27 de los corrientes, consistente en no haberse incluido, en el orden del Día remitido a la Corporación, dos expedientes de la Consejería de Economía, Hacienda, Admón. Pública y Empleo dictaminados por la Comisión Informativa de dicha Consejería, el pasado día 14 de los corrientes.

Sigue manifestando la Sra. Secretaria General que, dichos expedientes, en el momento de la convocatoria, se encontraban totalmente tramitados para su tratamiento en sesión plenaria, pero que por error, no fueron incluidos en el Orden del Día.

Los expedientes que no fueron incluidos son:

"A) DISPOSICIONES GENERALES

A.1.- Propuesta de Dª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a Contribución especial para la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

B.1.- Propuesta de Dª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobación, si procede, de la Cuenta General 2017."

En tal sentido, por la referida funcionaria se enumeran las posibles alternativas factibles para solucionar el error, manifestando que se podría ejercer las siguientes acciones:

1º) Remitir escrito de rectificación, incluyendo en el Orden del Día remitido, los dos puntos obviados involuntariamente, de conformidad con lo establecido en el artº 109.2 de la



Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º) Convocatoria de Sesión Plenaria Extraordinaria para el mismo día de celebración del Resolutivo (27/09/18).

3º) Convocatoria de Sesión Plenaria Extraordinaria para el próximo lunes, día 01/10/18.

Conocidas las distintas alternativas, la Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Remitir escrito de rectificación, incluyendo en el Orden del Día remitido, los dos puntos obviados involuntariamente, de conformidad con lo establecido en el artº 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el citado escrito, de la siguiente forma:

De orden del Sr. Presidente de la Ciudad, D. Juan Jesús Vivas Lara, previo acuerdo de la Mesa Rectora y de conformidad con los artículos 41.1 y 42.1 del Reglamento de la Asamblea así como del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pongo en su conocimiento que advertido error material, por omisión, en la convocatoria de la sesión ordinaria resolutive del Pleno de la Asamblea que ha de celebrarse el próximo día 27 de septiembre de 2018, a las 9.30 horas, en el ORDEN DEL DÍA de la citada sesión, donde dice: A) DISPOSICIONES GENERALES y B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO, debe decir:

A) DISPOSICIONES GENERALES

A.1.- Propuesta de D^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a Contribución especial para la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

B.1.- Propuesta de D^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobación, si procede, de la Cuenta General 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las veintiuna horas y catorce minutos, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Vicepresidenta 1ª, D^a Rocío Salcedo López, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, **CERTIFICO.**

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA 1ª